

Ciudad de Guatemala y Washington, DC
9 de noviembre, 2021

Señor Pedro Brolo Vila
Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala

Señor Hugo Rigoberto Casasola Roldán
Director Ejecutivo de Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos de Guatemala– COPADEH

Asunto: Solicitud al Gobierno de Guatemala para invitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a realizar una visita de trabajo al país

Estimados Señor Ministro y Señor Director Ejecutivo:

La Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH) y las organizaciones nacionales e internacionales firmantes, dedicadas a la defensa del estado de derecho, la democracia y la protección de los derechos humanos en América Latina y en Guatemala, respetuosamente nos dirigimos a ustedes, en su calidad de titulares del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos de Guatemala – COPADEH – , para extenderles nuestra solicitud conjunta a fin de que el Estado de Guatemala se sirva invitar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a realizar una visita al país, a la luz del interés y disposición expresada por dicho órgano en la audiencia temática virtual del pasado 28 de octubre de 2021.

La citada audiencia pública, realizada en el marco de la 181 Periodo de Sesiones de la Comisión, fue solicitada por la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) de Guatemala y algunas de las organizaciones de derechos humanos firmantes de esta carta, con el fin de abordar las graves situaciones que vienen afectando la independencia judicial en el país y la alarmante situación de derechos humanos de los operadores de justicia, especialmente los que luchan contra la corrupción y la impunidad.

Durante la audiencia, la CIDH escuchó el testimonio de operadores/as de justicia y personas defensoras de derechos humanos destacados por su trabajo en la lucha anticorrupción en Guatemala, quienes han sido afectados profunda y negativamente por el debilitamiento de la independencia judicial en el país. Como se resaltó en la audiencia, nos preocupa la persecución y criminalización de operadores/as de justicia independientes y quienes trabajan en el combate a la corrupción y la impunidad, para socavar su trabajo. Esta situación es cada vez más grave para los y las operadores/as de justicia y sus familias, pero también representa una amenaza grave para la capacidad del sistema de justicia de cumplir sus obligaciones con el pueblo guatemalteco– es decir, proveer el acceso a la justicia a los y las ciudadanos/as- de manera efectiva.

La Comisión respondió expresando preocupación por la situación de corrupción institucional y la criminalización de operadores/as de justicia que describieron los y las solicitantes de la audiencia, haciendo referencia a ciertos datos en particular, como la cifra extremadamente alta de antejuicios y procesos penales y administrativos abiertos contra jueces/zas y fiscales, como indicadores de un contexto de erosión de su independencia interna. Al resaltar la necesidad de que el Estado de Guatemala respete el derecho de los y las jueces de estar libres de criminalización por los actos que realizan y las decisiones que emiten, así como la capacidad de todo operador de justicia de ejercer su trabajo de manera independiente y libres de cualquier amenaza o presión externa, la Comisión también reiteró que la independencia judicial es un elemento esencial en un Estado de Derecho y del sistema democrático. Hicieron énfasis en que las garantías de independencia judicial no solo protegen a los y las operadores/as de justicia, sino también a todos y todas los y las ciudadanos/as, quienes tienen derecho a ser oídos y juzgados por tribunales independientes que les garanticen el acceso a una justicia efectiva.

En sus comentarios, la Comisión expresó su disposición para realizar una visita de trabajo a Guatemala, a fin de conocer más de cerca el contexto de la situación de independencia judicial y facilitar un diálogo constructivo con el Estado sobre cómo abordar los inmensos desafíos planteados en este contexto actual. Los y las comisionados/as indicaron que el tema de la independencia judicial es un eje transversal y una prioridad en el plan estratégico de la CIDH a nivel regional; además, recordaron al Estado sus preocupaciones relacionadas con la falta de cumplimiento de medidas cautelares otorgadas a algunos operadores de justicia, entre ellos algunos de los que presentaron sus testimonios durante la audiencia. Por su parte, la Comisión expuso que la situación actual en Guatemala les genera una especial preocupación, por lo que consideran de suma importancia abordarla y trabajar conjuntamente con el Estado en la construcción de soluciones reales.

Aprovechamos esta oportunidad para recordar que esta audiencia no fue la primera ocasión en que la Comisión ha expresado preocupación sobre los retrocesos en la lucha contra la corrupción y la defensa de la independencia judicial y el Estado de Derecho en Guatemala. En agosto, la Comisión alertó sobre la destitución ilegal y arbitraria del titular de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI), el abogado Juan Francisco Sandoval, ocurrida en julio pasado, como un acto alarmante ocurrido “en el contexto de un conjunto de acciones que tienen como efecto debilitar la independencia de las y los operadores de justicia y, por consiguiente, representan severos retrocesos en la lucha contra la corrupción y la impunidad en el país.”

En la audiencia del 28 de octubre pasado, los representantes del Estado guatemalteco, por su parte, expresaron el compromiso del Gobierno de cumplir con todas sus obligaciones y las normas relevantes en materia de derechos humanos, así como su compromiso de servir a la ciudadanía de Guatemala. En esta coyuntura, acudimos a ustedes para proponer que -como expresión de buena fe del Estado en su deber de protección a los operadores de justicia, y para con la ciudadanía de Guatemala- extiendan una invitación oficial a los miembros de la Comisión para realizar una visita de trabajo al país en una fecha próxima. Hacemos un enfático pero respetuoso llamado al Estado para que responda positivamente al interés expresado por los Comisionados, demostrando su compromiso de trabajar en colaboración con este órgano internacional y la sociedad civil guatemalteca, con el fin de mejorar las condiciones y el acceso a la justicia para todas y todos sus ciudadanos.

Sinceramente,

Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala (PDH)

Abogados Sin Fronteras Canadá (ASFC)

American Jewish World Service (AJWS)

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)

Convergencia por los Derechos Humanos

Fundación para el Debido Proceso (DPLF)

Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (FJEDD)

Guatemala Human Rights Commission (GHRC)

Impunity Watch

Latin America Working Group

Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA)

Plataforma Internacional Contra la Impunidad

Protección Internacional Mesoamérica

Robert F. Kennedy Human Rights